

FALTAS	CONSECUENCIAS	PROTOCOLO
Se consideran faltas muy graves: - Incitar al consumo de drogas a otros/as alumnos/as. - Introducir drogas, legales o ilegales, en las instalaciones de la residencia. Ya sea con el fin de distribuirlas o con una cantidad que pueda ser considerada para dicha actividad. - Reincidir en dos faltas graves.	- Se llamará a los tutores, los cuales deberán venir a por el alumno en un periodo no máximo de 48h. Se procederá a hablar con los tutores y el alumno llegando a un acuerdo de cumplimiento de la normativa. Se le expulsará 1 semana como periodo de "recapacitación". Al reincorporarse tendrá de 1 a 2 semanas de trabajos sociales. Se propondrá bajar con el educador correspondiente a hacer deporte por las tardes para menguar su tiempo libre y que traten de encontrar un hábito de vida saludable y quizá otro tipo de motivaciones. - Si reincide en cualquier falta grave o muy grave, se procederá a la expulsión definitiva del centro en un periodo de no más de 24horas.	1- Separarle del grupo. 2- Recordar la normativa. 3- Requisar las sustancias. 4- Llamar a sus tutores e informarles de la incidencia. 5- Aplicar la sanción antes de 48h. 6- Llegar a un acuerdo de buen comportamiento junto con los tutores y el alumno. 7- Al incorporarse, comenzar los trabajos sociales.
Se consideran faltas graves: - Consumir o mostrar drogas en las instalaciones de la residencia o en las actividades propuestas fuera de esta. - Tener o poseer drogas en la residencia o en las actividades propuestas por esta. - Encontrar drogas en las pertenencias o en la habitación del alumno durante un registro. - Reincidir en dos faltas leves.	- Se llamará a los tutores, los cuales deberán venir a por el alumno en un periodo no máximo de 48h. Se procederá a hablar con los tutores y el alumno llegando a un acuerdo de cumplimiento de la normativa. Se le expulsará 1 semana como periodo de "recapacitación". Al reincorporarse tendrá 1 semana de trabajos sociales. - Si reincide en cualquier falta grave o muy grave, se procederá a la expulsión definitiva del centro en un periodo de no más de 24horas.	
Se consideran faltas leves: - Encontrarse bajo los efectos de las drogas.	- Se informará a los padres y depende del estado, se les pedirá que vengan a por el alumno si se considerara que hubiera que necesitara atención sanitaria. Tendrá de 1 a 2 semanas de trabajos sociales.	1- Separarle del grupo. 2- Informar a sus padres. 3- Aplicar la sanción de forma inmediata.

